VIDACAMARA
Seguros CChC

Santiago, abril 29 de 2010
Nº GG-49/

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Circular 991 de 1991 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, reunida con fecha 28 de abril de 2010, acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas, repartir un dividendo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2009 de la Sociedad por un total de $ 2.623.080.361, lo que equivale a un dividendo de $2,16 por cada acción, el cual se pagará a contar del día 10 de Mayo de 2010, desde las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Marchant Pereira Nº 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Pablo González Figari
Gerente General

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.
Marchant Pereira 10, Piso 17, Providencia, Santiago
Fono: [56-2] 477 4670 - Fax: 477 4682 - www.vidacamara.cl